



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

VALPARAISO, 23 MAYO 2006

RES. EX. Nº 1390

VISTO: Lo solicitado por el Instituto de Fomento Pesquero mediante Oficio IFOP/2006/PGE/350/DIR/306 SUBPESCA, de fecha 17 de mayo de 2006; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorándum Técnico (P.INV) Nº 107, de fecha 18 de mayo de 2006; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "**Determinación de la Distribución Espacial de Jurel entre la V y X Regiones, Otoño 2006**", elaborados por el Instituto de Fomento Pesquero y aprobados por esta Subsecretaría; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.880; las Resoluciones Nº 1252 y Nº 1311, ambas de 2006, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Modifícase la Resolución Nº 1252, modificada por Resolución Nº 1311, ambas de 2006, de esta Subsecretaría, que autorizó al Instituto de Fomento Pesquero, R.U.T. Nº 61.310.000-8, domiciliado en Blanco Nº 839, Valparaíso, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado "**Determinación de la Distribución Espacial de Jurel entre la V y X Regiones, Otoño 2006**", en el sentido de indicar que la nave "**SANTA MARÍA II**", del armador Lota Protein S.A., podrá realizar actividades de ecoprospección hasta el día 15 de junio de 2006, inclusive.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL INTERESADO Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Firmado) CARLOS HERNANDEZ SALAS, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
JOSE ROMERO YANJARI
Jefe Departamento Administrativo